

2017

GUÍA DEL ASPIRANTE



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

GUÍA PARA EL ASPIRANTE 2017

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

Somos una universidad pública con talento humano cualificado y reconocimiento social que, mediante actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, forma profesionales idóneos, críticos e íntegros, basados en currículos flexibles en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica, capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural con el desarrollo socioeconómico sostenible, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población sucreña y la región Caribe.

La orientación dada por los lineamientos del anterior lema que nos identifica, materializada en los logros del actual posicionamiento de la Universidad de Sucre en el ámbito nacional e internacional, son la garantía plena tanto para los aspirantes a ser miembros de su comunidad como a los que ya pertenecen a ella. Los invitamos entonces a vincularse a la Universidad de Sucre y a gozar de los beneficios de formar parte de ella.

BENEFICIOS DEL BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO

La Universidad de Sucre a través de la División de Bienestar Social Universitario concede a los estudiantes que sobresalen por sus méritos académicos, investigativos, deportivos y culturales, distinciones y reconocimientos, en forma de estímulos económicos, con el fin de promover el rendimiento académico, la formación integral y favorecer además, la permanencia regular del estudiante en la universidad.

Para los estudiantes del primer semestre en adelante la universidad otorgará los siguientes beneficios e incentivos:

- **Plan Padrino Almuerzo.** Consta de un subsidio de alimento mediante el cual el estudiante podrá adquirir un almuerzo por la compra de un bono de \$1.300.00 pesos, vigente para el año 2017.
- **Estudio Socioeconómico.** Beneficio que se le brinda a los estudiantes de escasos recursos y que consiste en llevarle a cabo la reliquidación de los Derechos de Matrícula de acuerdo a su estrato socioeconómico.
- **Participación en Eventos.** Los estudiantes que en representación de la Universidad de Sucre obtengan reconocimiento certificado de carácter investigativo o el primer puesto en eventos culturales, artísticos o deportivos, serán exonerados en un porcentaje de la matrícula en el semestre siguiente así:
 1. Para eventos internacionales o nacionales, el cien por ciento (100%) del valor de los derechos de matrícula.

2. Para eventos regionales, el ochenta por ciento (80%) del valor de los derechos de matrícula.
 3. Para eventos departamentales, el cincuenta por ciento (50%) del valor de los derechos de matrícula.
- **Participación en Grupos.** La universidad otorgará el cincuenta por ciento (50%) del valor de los derechos de matrícula a estudiantes en sus distintas modalidades que hagan parte de grupos de danza, de música, de teatro y de la coral; y de disciplinas deportivas, reconocidos y autorizados por la División de Bienestar Social Universitario.
 - **Monitores Académicos.** Por dedicación de diez (10) horas semanales como monitor en investigación, deportivo, cultural, de granja, de sistemas o administrativo, durante el semestre académico, tendrá derecho al final del mismo, a que se le reconozca una bonificación equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, previa calificación del jefe donde ejerció sus actividades como monitor.
 - **Matrícula de Honor.** Esta equivale al 100% del valor del derecho de matrícula para el siguiente período académico y se le concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0).
 - **Matrícula por Rendimiento Académico.** Esta equivale al 50% del valor del derecho de matrícula para el siguiente periodo académico y se le concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8).
 - **Plan padrino becas.** Descuentos por valor del derecho de matrícula a partir del segundo semestre, hasta noveno semestre, de acuerdo a los promedios académicos semestrales para los estratos uno (1) y dos (2).

Descuentos para estudiantes admitidos a primer semestre

- 50% de descuento sobre los derechos de matrícula por hermanos. Para ello debe adjuntar copia de los registros civiles que demuestren parentesco y debe entregarlos en el Centro de Admisiones antes de legalizar la matrícula financiera.
- 50% de descuento sobre los derechos de matrícula por ocupar el primer puesto en la lista de admitidos, excepto el programa de Medicina que tendrá un descuento por el valor de \$500.000, sobre los derechos de matrícula.

- 10% de descuento sobre los derechos de matrícula por participar como ciudadano en las últimas elecciones de votación. Para ello debe entregar copia del certificado electoral en el Centro de Admisiones antes de legalizar la matrícula financiera.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

La Universidad de Sucre cuenta actualmente con 18 programas de pregrado distribuidos así: 17 en la modalidad presencial y 1 a distancia (CERES), de los cuales: **Enfermería, Fonoaudiología y Medicina** se ofertan cada año, para ingresar en el primer período académico, y los restantes se convocan semestralmente, sometidos todos a las directrices establecidas por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, discriminados por facultades como se indican a continuación:

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- **Administración de Empresas.**
Título obtenido: Administrador de Empresas.
Duración: 9 semestres.
Costo semestral: entre 1 y 4 SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.
- **Contaduría Pública.**
Título obtenido: Contador Público.
Duración: 9 semestres.
Costo semestral: entre 1 y 2 SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.
- **Economía.**
Título obtenido: Economista.
Duración: 8 semestres.
Costo semestral: entre 1.5 y 4 SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.

Facultad de Ciencias de la Salud

- **Enfermería.** Título obtenido: Enfermero (a).
Duración: 8 semestres.
Costo: entre el 25% y 100% del SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: diurna.

- **Fonoaudiología.** Título obtenido: Fonoaudiólogo (a).
Duración: 10 semestres.
Costo semestral: 1.8 SMLV.
Modalidad: presencial. Jornada: diurna.
- **Medicina.** Título obtenido: Médico.
Duración: 12 semestres.
Costo semestral: entre 5 y 10 SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: diurna.
- **Tecnología en Regencia de Farmacia.** Título obtenido: Tecnólogo(a) en Regencia de Farmacia.
Duración: 6 semestres.
Costo semestral: 1.3 SMLV.
Modalidad: distancia. Jornada: sabatina.

Facultad de Ingenierías

- **Ingeniería Agrícola.** Título obtenido: Ingeniero Agrícola.
Duración: 10 Semestres.
Costo semestral: entre el 25% y 100% del SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: diurna.
- **Ingeniería Agroindustrial.** Título obtenido: Ingeniero Agroindustrial.
Duración: 10 Semestres.
Costo semestral: entre 1 y 4 SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: diurna.
- **Ingeniería Civil.** Título obtenido: Ingeniero Civil.
Duración: 10 Semestres.
Costo semestral: entre 1 y 4 SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.
- **Tecnología en Electrónica Industrial.** Título obtenido: Tecnólogo(a) en Electrónica Industrial.
Duración: 6 semestres.
Costo semestral: 1.2 SMLV.
Modalidad: presencial. Jornada: diurna.

Facultad de Educación y Ciencias

- **Biología.** Título obtenido: Biólogo(a).
Duración: 10 Semestres.
Costo semestral: entre el 25% y 100% del SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.
- **Derecho.** Título obtenido: Abogado(a).
Duración: 9 Semestres.
Costo semestral: entre 1 y 1.5 SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.
- **Licenciatura en Física.** Título obtenido: Licenciado en Física.
Duración: 8 semestres.
Costo semestral: entre 0.7 a 1.5 SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.
- **Licenciatura en Matemáticas.** Título obtenido: Licenciado en Matemáticas.
Duración: 8 semestres.
Costo semestral: entre el 25% y 100% del SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.
- **Licenciatura en Lenguas Extranjeras.** Título obtenido: Licenciado en Lenguas Extranjeras.
Duración: 9 semestres.
Costo semestral: 1.4 SMLV.
Modalidad: presencial. Jornada: plena.

Facultad de Ciencias Agropecuarias

- **Zootecnia.** Título obtenido: Zootecnista.
Duración: 10 semestres.
Costo semestral: entre el 25% y 100% del SMLV, de acuerdo al estrato socioeconómico.
Modalidad: presencial. Jornada: diurna.

Una información más amplia sobre cada uno de los programas de pregrado con sus planes de estudio, perfil profesional y ocupacional, se encuentra al ingresar a **INFORMACIÓN ACADÉMICA**, de la página del Centro de Admisiones:

<http://www.unisucree.edu.co/admisiones/>

¿EN CUÁL PROGRAMA ME PUEDO INSCRIBIR?

Al momento de elegir el programa al cual se va a inscribir, es necesario consultar primero la **OFERTA ACADÉMICA PARA PRIMER SEMESTRE**, del

período respectivo, la cual es publicada en el menú **DOCUMENTOS** del siguiente enlace:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

¿CÓMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN?

Los criterios de selección son los medios y/o elementos que utiliza la Universidad para definir a cuáles de los inscritos seleccionar, tales como las pruebas, exámenes y/o entrevistas y sus respectivos puntajes. El Consejo Académico ha establecido como único criterio de selección para ser aspirante a cualquiera de los programas de pregrado ofertados por la Universidad de Sucre, los resultados de las pruebas de estado ICFES o pruebas SABER 11º, lo cual quiere decir que para ser tenido en cuenta durante el proceso de selección, no tendrá necesidad de realizar exámenes de admisión ni entrevistas, solo presentar los resultados de dichas pruebas.

Una vez inscrito el aspirante, la universidad determinará su puntaje en cada programa al cual se presente, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas SABER 11º y las tablas de ponderación por programas previamente establecidas, las cuales se muestran a continuación:

Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Tecnología en Gestión Empresarial

- LECTURA CRÍTICA (30%), MATEMÁTICAS (30%), SOCIALES Y CIUDADANAS (30%) e INGLÉS (10%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (30%), CIENCIAS SOCIALES (30%) e INGLÉS (10%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (30%), GEOGRAFÍA (15%), HISTORIA (15%) e INGLÉS (10%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia

- LECTURA CRÍTICA (30%), MATEMÁTICAS (20%), CIENCIAS NATURALES (40%) y SOCIALES Y CIUDADANAS (10%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (20%), BIOLOGIA (13,33%), FISICA (13,33%), QUIMICA (13,33%) y CIENCIAS SOCIALES (10%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (20%), BIOLOGIA (13,33%), FISICA (13,33%), QUIMICA (13,33%), GEOGRAFÍA (5%) e HISTORIA (5%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Enfermería

- LECTURA CRÍTICA (30%), MATEMÁTICAS (20%), CIENCIAS NATURALES (30%) y SOCIALES Y CIUDADANAS (20%): para pruebas de 2014_2 en adelante.

- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (20%), BIOLOGIA (10%), FISICA (10%), QUIMICA (10%) y CIENCIAS SOCIALES (20%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (20%), BIOLOGIA (10%), FISICA (10%), QUIMICA (10%), GEOGRAFÍA (10%) e HISTORIA (10%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Fonoaudiología

- LECTURA CRÍTICA (30%), MATEMÁTICAS (15%), CIENCIAS NATURALES (40%) y SOCIALES Y CIUDADANAS (15%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (15%), BIOLOGIA (13,33%), FISICA (13,33%), QUIMICA (13,33%) y CIENCIAS SOCIALES (15%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (15%), BIOLOGIA (13,33%), FISICA (13,33%), QUIMICA (13,33%), GEOGRAFÍA (7,5%) e HISTORIA (7,5%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil

- LECTURA CRÍTICA (10%), MATEMÁTICAS (30%), CIENCIAS NATURALES (60%) para pruebas de 2014_2 en adelante.
- LENGUAJE (5%), FILOSOFÍA (5%), MATEMÁTICAS (30%), BIOLOGIA (20%), FISICA (20%), QUIMICA (20%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- LENGUAJE (5%), FILOSOFÍA (5%), MATEMÁTICAS (30%), BIOLOGIA (20%), FISICA (20%), QUIMICA (20%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Tecnología en Electrónica Industrial

- LECTURA CRÍTICA (20%), MATEMÁTICAS (30%), CIENCIAS NATURALES (30%) e INGLÉS (20%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- LENGUAJE (10%), FILOSOFÍA (10%), MATEMÁTICAS (30%), BIOLOGIA (10%), FISICA (10%), QUIMICA (10%) e INGLÉS (20%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- LENGUAJE (10%), FILOSOFÍA (10%), MATEMÁTICAS (30%), BIOLOGIA (10%), FISICA (10%), QUIMICA (10%) e INGLÉS (20%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Biología

- LECTURA CRÍTICA (20%), MATEMÁTICAS (15%), CIENCIAS NATURALES (55%) e INGLÉS (10%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- LENGUAJE (10%), FILOSOFÍA (10%), MATEMÁTICAS (15%), BIOLOGIA (18,33%), FISICA (18,33%), QUIMICA (18,33%) e INGLÉS (10%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- LENGUAJE (10%), FILOSOFÍA (10%), MATEMÁTICAS (15%), BIOLOGIA (18,33%), FISICA (18,33%), QUIMICA (18,33%) e INGLÉS (10%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Derecho

- LECTURA CRÍTICA (50%), MATEMÁTICAS (10%), SOCIALES Y CIUDADANAS (40%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- FILOSOFÍA (25%), LENGUAJE (25%), MATEMÁTICAS (10%), CIENCIAS SOCIALES (40%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- FILOSOFÍA (25%), LENGUAJE (25%), MATEMÁTICAS (10%), GEOGRAFÍA (20%) e HISTORIA (20%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Licenciatura en Física

- LECTURA CRÍTICA (25%), MATEMÁTICAS (25%), CIENCIAS NATURALES (40%), SOCIALES Y CIUDADANAS (5%) e INGLÉS (5%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- FILOSOFÍA (12,5%), LENGUAJE (12,5%), MATEMÁTICAS (25%), BIOLOGIA (13,33%), FISICA (13,33%), QUIMICA (13,33%), CIENCIAS SOCIALES (5%) e INGLÉS (5%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- FILOSOFÍA (12,5%), LENGUAJE (12,5%), MATEMÁTICAS (25%), BIOLOGIA (13,33%), FISICA (13,33%), QUIMICA (13,33%), GEOGRAFIA (2,5%), HISTORIA (2,5%) e INGLÉS (5%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Licenciatura en Matemáticas

- LECTURA CRÍTICA (30%), MATEMÁTICAS (40%), CIENCIAS NATURALES (20%), SOCIALES Y CIUDADANAS (5%) e INGLÉS (5%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (40%), BIOLOGIA (6,66%), FISICA (6,66%), QUIMICA (6,66%), CIENCIAS SOCIALES (5%) e INGLÉS (5%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (40%), BIOLOGIA (6,66%), FISICA (6,66%), QUIMICA (6,66%), GEOGRAFIA (2,5%), HISTORIA (2,5%) e INGLÉS (5%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Licenciatura en Lenguas Extranjeras

- LECTURA CRÍTICA (30%), MATEMÁTICAS (10%), SOCIALES Y CIUDADANAS (20%) e INGLÉS (40%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (10%), CIENCIAS SOCIALES (20%) e INGLÉS (40%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- FILOSOFÍA (15%), LENGUAJE (15%), MATEMÁTICAS (10%), GEOGRAFIA (10%), HISTORIA (10%) e INGLÉS (40%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

Zootecnia

- LECTURA CRÍTICA (20%), MATEMÁTICAS (20%), CIENCIAS NATURALES (60%): para pruebas de 2014_2 en adelante.
- LENGUAJE (10%), FILOSOFÍA (10%), MATEMÁTICAS (20%), BIOLOGIA (20%), FISICA (20%), QUIMICA (20%): para pruebas de 2006_1 a 2014_1.
- LENGUAJE (10%), FILOSOFÍA (10%), MATEMÁTICAS (20%), BIOLOGIA (20%), FISICA (20%), QUIMICA (20%): para pruebas de 2000 a 2005_2.

El proceso de selección consiste en obtener inicialmente los puntajes de los aspirantes en cada programa, organizarlos después en orden descendente para definir por último, los listados de los admitidos al escoger los mayores, teniendo en cuenta los cupos establecidos por el Consejo Académico en cada programa, los cuales son a su vez los autorizados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.

¿CUÁNDO ME PUEDO INSCRIBIR?

En la Universidad de Sucre se convocan dos inscripciones al año, así:

- **Primeras inscripciones**, las cuales cubren aproximadamente todo el mes de abril y mitad del mes de mayo, para matricularse en el segundo período académico del mismo año.
- **Segundas inscripciones**, establecidas durante el mes de octubre y mitad de noviembre, para ingresar en el primer período académico del año siguiente.

Tales fechas se definen con más detalles en **FECHAS IMPORTANTES INSCRIPCIONES** en la página web del Centro de Admisiones, dada así:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es el procedimiento mediante el cual el aspirante ingresa a la página web de la universidad y responde un formulario dispuesto para tal fin, en el cual registra su información personal, de estudios, lo relacionado con su situación socioeconómica y el programa elegido, con el fin de ser considerado participante en el proceso de selección, para lo cual es necesario responder dicho formulario completamente y por sí mismo, a fin de no tener inconvenientes por informaciones incorrectas.

Para llevar a cabo dicho procedimiento de forma acertada, se recomienda tener como guía el **INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN**, el cual se encuentra disponible en el menú **DOCUMENTOS**, del enlace mostrado a continuación:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

Para inscribirse es necesario realizar los dos pasos siguientes:

1. Comprar un PIN.
2. Ingresar a la página web institucional **www.unisucre.edu.co** y en la opción **Inscripciones** diligenciar el formulario correspondiente, en el cual se solicitará el código o PIN, adquirido en el banco.

Una vez cumplido lo anterior, recibirá un correo donde se le informa su estado de inscripción en el respectivo programa.

¿CÓMO COMPRO EL PIN?

El PIN (Número de Identificación Personal), consiste de un volante con un código o PIN y un formato donde diligenciará el nombre y número del documento de identidad del aspirante. Se adquiere en cualquier sucursal del BANCO DAVIVIENDA de Sincelejo, por el valor de **\$65.700.00**, vigente para el año 2017.

NOTA IMPORTANTE: Los que viven fuera de Sincelejo lo pueden adquirir por correo electrónico, consignando el valor de **\$65.700.00**, más la suma de **\$12.500.00**, por concepto del costo de la comisión por consignación nacional, para un total de **\$78.200**. Esta suma puede ser consignada en cualquier sucursal del BANCO DAVIVIENDA del país, en la cuenta número **353059900** de la Universidad de Sucre. Luego debe hacer su solicitud, enviando copia escaneada del recibo de consignación al correo ***admisiones_pines@unisucre.edu.co***, por lo que en respuesta se le enviará el respectivo código, con el cual se podrá inscribir.

Es necesario tener presente que al ser el PIN un código o un número, este puede ser utilizado por cualquier persona para llevar a cabo su inscripción, por lo que no es conveniente revelarlo a particulares. Debido a que este solo es válido para inscribirse en un programa, es necesario comprar uno por cada programa al cual aspire.

¿EN CUÁL CIRCUNSCRIPCIÓN INSCRIBIRME?

Las circunscripciones constituyen el mecanismo por el cual la Universidad de Sucre tiene en cuenta los cupos reservados en cada facultad o programa de pregrado ofertado, para ciertos grupos, comunidades o descendencias. Por reglamentación establecida a través del Consejo Académico, existen reservas de cupos para los siguientes grupos o comunidades:

- Cinco (5) cupos por cada programa, distribuidos en un (1) cupo por cada una de las subregiones geográficas del Departamento de Sucre entre los **Mejores Bachilleres** de colegios oficiales. Se reconocerá dicho cupo, por una sola vez, durante los dos períodos académicos siguientes al otorgamiento del título de bachiller.
- Tres (3) cupos por cada programa, para las **Comunidades Indígenas** del Departamento de Sucre.
- Tres (3) cupos por cada programa, para las **Comunidades Afrodescendientes** del Departamento de Sucre.
- Un (1) cupo por cada facultad, por una sola vez, para los bachilleres nacidos en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y graduados en colegios de dicho Departamento.

- **Distinción Andrés Bello:** La Universidad de Sucre garantizará el ingreso, por una sola vez, a cualquiera de los programas ofrecidos, de los aspirantes que acrediten la Distinción Andrés Bello en las categorías Nacional o Departamental, por haber obtenido los más altos puntajes en todos los componentes del núcleo común evaluados en las Pruebas SABER 11.

De acuerdo a lo anterior se contemplan las siguientes seis circunscripciones:

1. **REGULAR**
2. **MEJOR BACHILLER**
3. **INDÍGENA**
4. **AFRODESCENDIENTE**
5. **BACHILLER ISLA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
6. **DISTINCIÓN ANDRÉS BELLO**

Para ser considerado inscrito en una de las anteriores, el aspirante deberá cumplir los dos pasos siguientes:

1. Realizar su inscripción formal en el programa elegido, por cuanto su circunscripción inicial tomada por defecto será la de **REGULAR**.
2. Presentar en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico en las fechas correspondientes a las inscripciones, el certificado que lo acredite de acuerdo a circunscripción de la cual se trate, así:
 - **MEJOR BACHILLER:** Certificado como mejor bachiller del colegio, con la firma del rector.
 - **INDÍGENA** o **AFRODESCENDIENTE:** certificación expedida por la Oficina de Asuntos Étnicos de la Gobernación de Sucre. Debe aportar un certificado por cada programa al cual aspire.
 - **BACHILLER DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:** Registro civil de nacimiento y certificado de bachiller graduado, ambos de dicho departamento.
 - **DISTINCIÓN ANDRÉS BELLO:** certificado nacional o departamental que lo acredite como tal.

Una vez recibido a satisfacción, el certificado requerido en las fechas establecidas para las inscripciones, el aspirante será cambiado a la circunscripción que le corresponda, por lo que dado el caso, de no presentar certificación alguna, su situación quedará como **REGULAR**.

¿SI YA ME INSCRIBÍ, QUÉ DEBO HACER?

Una vez el aspirante se ha inscrito, es importante verificar si los datos de inscripción, tales como: el documento de identidad, el registro SNP de las pruebas SABER 11º y el documento ICFES, son los correctos, para no aparecer con cero en los listados de puntajes. Para tales fines se establecen las fechas de publicación de inscritos y de recepción de correcciones, las cuales están definidas en: **FECHAS IMPORTANTES INSCRIPCIONES**, en la página del Centro de Admisiones, dada en el siguiente enlace:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

¿CÓMO SABER SI HE SIDO ADMITIDO?

Cuando un aspirante ha sido admitido a uno de los programas ofertados por la Universidad de Sucre se le informa de dos formas, así:

1. Directamente a su correo electrónico, le llegará un mensaje que confirma su admisión a la Universidad de Sucre. Para bajar su liquidación de matrícula, es necesario que ingrese a la plataforma SMA de la Universidad y en la pestaña Comprobantes que se encuentra en la parte superior de la pantalla, puede digitar su número de documento de identidad con el cual se inscribió y de esta manera lo descarga, lo imprime y se acerca al Banco Davivienda para cancelar.
2. Se publica la **LISTA DE LOS ADMITIDOS o PRIMER LLAMADO**, en fecha definida de acuerdo a **FECHAS IMPORTANTES PARA INSCRIPCIONES**, informaciones ambas divulgadas en la página web del Centro de Admisiones:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

Si no ha sido seleccionado, es importante de todas formas, saber el puesto que le corresponde, lo cual puede consultar en las **LISTAS DE LOS NO ADMITIDOS** que se publican conjuntamente con las mencionadas **LISTAS DE LOS ADMITIDOS**. Lo anterior porque al no matricularse todos los del **PRIMER LLAMADO**, se realiza un **SEGUNDO, TERCER, CUARTO** o hasta **QUINTO LLAMADO**, dependiendo de los cupos disponibles en cada programa, al escoger los subsiguientes, de acuerdo al puesto asignado.

¿SI HE SIDO ADMITIDO, CÓMO ME MATRICULO?

La matrícula para los estudiantes nuevos es el procedimiento mediante el cual el aspirante es registrado en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, en el programa al cual ha sido admitido, una vez se presente con el recibo de pago de la matrícula, los resultados de los exámenes requeridos y los **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS**, descritos en esta misma guía, en las fechas y de acuerdo a los pasos dados en las **INSTRUCCIONES PARA MATRÍCULAS DE PRIMER SEMESTRE**, publicadas en el menú **DOCUMENTOS** de:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS?

Los siguientes son los documentos requeridos para la matrícula de estudiantes nuevos:

- Fotocopia ampliada del documento de identidad (ambas caras).
- Resultados de las pruebas ICFES SABER 11 en original o copia legible.
- Una (1) foto 3x4 reciente.
- Copia de un recibo de cualquier servicio público actualizado, del lugar de residencia del aspirante.
- Declaración de renta o certificado de no declarante, emitido por la DIAN o certificado de ingresos y retenciones, en el caso de ser asalariado, del año inmediatamente anterior, de quien dependa económicamente el aspirante.
- Fotocopia del diploma de bachiller y acta de grado.
- Certificados de notas originales de 6° a 11° grado.
- Certificado de vacuna contra hepatitis y tétano (con las dosis actualizadas); para los programas de Enfermería, Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Certificado de afiliación a una EPS como beneficiario o cotizante, o en su defecto, póliza contra accidentes, hospitalización y cirugía, para los programas de Enfermería, Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Certificado de vacunación contra el tétano (con las dosis actualizadas) para los programas de Biología y Zootecnia.
- Certificados de medicina general y serología realizados en el Centro de Diagnóstico médico de la Universidad de Sucre.

¿CÓMO REALIZO LA TRANSFERENCIA HACIA LA UNIVERSIDAD DE SUCRE?

La **Transferencia Externa** o simplemente **Transferencia** es el ingreso de estudiantes que provienen de otras instituciones de educación superior, legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, a un programa académico ofrecido por la Universidad de Sucre, con la condición de que exista afinidad entre este y el programa del cual proviene y de que haya disponibilidad de cupos, por lo cual es conveniente consultar primeramente la **OFERTA ACADÉMICA PARA TRANSFERENCIAS**, del respectivo período, publicada en:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

Para la transferencia se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Adquirir un PIN, por correo electrónico, consignando el valor de \$65.700 en el Banco Davivienda (Sincelejo) y \$78.200 los que viven fuera de la ciudad de Sincelejo, en el Banco Davivienda al número de cuenta 35305990-0 de la Universidad de Sucre. Luego debe realizar su solicitud y enviar el recibo de consignación escaneado al correo admisiones_pines@unisucre.edu.co; por lo que en respuesta se le enviará el respectivo código, con el cual se podrá inscribir en la plataforma. Debe especificar en la solicitud, que se requiere un PIN para **Transferencia Externa**.
2. Ingresar a la página web institucional **www.unisucre.edu.co** y en la opción **Inscripciones/Transferencia Externa** diligenciar el formulario correspondiente, al final del cual le solicitará el código o PIN, adquirido en el banco.
3. Entregar en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico los **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRANSFERENCIA EXTERNA**:
 - Certificación de no haber sido retirado por bajo rendimiento académico de la institución de donde proviene y que en el momento de solicitar la transferencia no se encuentre bajo sanción disciplinaria en dicha institución.
 - Certificación donde conste que cursó y aprobó por lo menos el 30% de los créditos de un programa del mismo nivel de formación debidamente aprobado ante el Ministerio de Educación Nacional y haber obtenido un promedio acumulado en sus calificaciones no inferior a 3.5.
 - Certificación donde consten períodos de permanencia en el programa que venía cursando. La desvinculación no debe ser superior a seis (6) semestres consecutivos.
 - Contenido programático de las asignaturas cursadas.

Una vez cumplido los pasos anteriores, el Consejo de Facultad respectivo procederá a estudiar las solicitudes presentadas y después de lo cual se le informará a través de un correo electrónico el resultado.

MATRÍCULA FINANCIERA

Para la liquidación financiera debe acercarse a la Oficina de Admisiones y le será entregada para que usted se acerque al Banco Davivienda y consigne el valor correspondiente.

MATRÍCULA ACADÉMICA

De ser aprobada la solicitud el estudiante deberá aportar los siguientes documentos para la matrícula académica:

- Fotocopia ampliada del documento de identidad (ambas caras).
- Resultados de las pruebas ICFES SABER 11 en original o copia legible.
- Una (1) foto 3x4 reciente.
- Copia de un recibo de cualquier servicio público actualizado, del lugar de residencia del aspirante.
- Declaración de renta o certificado de no declarante, emitido por la DIAN o certificado de ingresos y retenciones, en el caso de ser asalariado, del año inmediatamente anterior, de quien dependa económicamente el aspirante.
- Fotocopia del diploma de bachiller y acta de grado.
- Certificados de notas originales de 6° a 11° grado.
- Certificado de vacuna contra hepatitis y tétano (con las dosis actualizadas); para los programas de Enfermería, Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Certificado de afiliación a una EPS como beneficiario o cotizante, o en su defecto, póliza contra accidentes, hospitalización y cirugía, para los programas de Enfermería, Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Certificado de vacunación contra el tétano (con las dosis actualizadas) para los programas de Biología y Zootecnia.
- Certificados de medicina general y serología realizados en el Centro de Diagnóstico médico de la Universidad de Sucre (para todos los programas).

¿CÓMO REALIZO EL TRASLADO INTERNO?

El **Traslado interno** es el acto mediante el cual el estudiante con matrícula vigente en la Universidad de Sucre continúa sus estudios en otro programa, con la condición de que tenga afinidad con el anterior y de que haya disponibilidad de cupos, por lo cual es conveniente consultar anticipadamente la **OFERTA ACADÉMICA PARA TRANSFERENCIAS**, del respectivo período, publicada en:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

Para realizar la transferencia interna es necesario que el estudiante cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado al menos el 30% de los créditos académicos en el programa del cual proviene.

- Tener un promedio ponderado acumulado no inferior a tres punto cuatro (3.4).

Para llevar a cabo la transferencia interna se deben cumplir los siguientes pasos:

1. Adquirir un PIN, por correo electrónico, consignando el valor de \$65.700 en el Banco Davivienda (Sincelejo) al número de cuenta 35305990-0 de la Universidad de Sucre. Luego debe realizar su solicitud y enviar el recibo de consignación escaneado al correo **admisiones_pines@unisucre.edu.co**; por lo que en respuesta se le enviará el respectivo código, con el cual se podrá inscribir en la plataforma. Debe especificar en la solicitud, que se requiere un PIN para **Transferencia Interna**.
2. Ingresar a la página web institucional **www.unisucre.edu.co** y en la opción **Inscripciones/Transferencia Interna** diligenciar el formulario correspondiente, al final del cual le solicitará el código o PIN adquirido.
3. Una vez inscrito en la página deberá anexar al Centro de Admisiones de la Universidad una solicitud por escrito del traslado interno del programa de su preferencia, donde indique sus nombres completos, número de identificación, correo electrónico y número de celular.

Una vez cumplido los pasos anteriores, el Consejo de Facultad respectivo procederá a estudiar las solicitudes presentadas y después de lo cual se le informará a través de un correo electrónico el resultado.

¿CÓMO LLEVO A CABO EL REINGRESO?

El estudiante de la Universidad de Sucre que ha suspendido sus estudios por un semestre o más, podrá continuar regularmente en el mismo programa que venía cursando, al solicitar **Reingreso**, si cumple los siguientes requisitos:

- No haber permanecido desvinculado del programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos.
- No haber sido retirado por bajo rendimiento académico.
- No tener sanción disciplinaria vigente.

Para solicitar el reingreso es necesario diligenciar el formato correspondiente en el departamento al cual pertenece, en las fechas dadas en **FECHAS IMPORTANTES PARA INSCRIPCIONES** publicadas en el menú **DOCUMENTOS**, del siguiente enlace:

<http://www.unisucre.edu.co/admisiones/>

Una vez cumplido los pasos anteriores, el Consejo de Facultad respectivo procederá a estudiar las solicitudes presentadas y después de lo cual se le informará a través de un correo electrónico el resultado.

¿CUÁL ES LA OFERTA DE PROGRAMAS EN CERES?

Los siguientes son los programas ofertados por la Universidad de Sucre en la modalidad de CERES, con las respectivas sedes donde funcionan:

Tecnología en Gestión Empresarial. Tecnólogo(a) en Gestión Empresarial. Duración: 6 semestres. Costo semestral: 0.7 SMLV. Modalidad: distancia. Jornada: sabatina.

Tecnología en Obras Civiles. Título obtenido: Tecnólogo(a) en Obras Civiles. Duración: 6 semestres. Costo semestral: 1.3 SMLV. Modalidad: distancia. Jornada: sabatina. (Registro calificado en trámite).

¿CÓMO REALIZO LA INSCRIPCIÓN EN CERES?

El proceso de inscripción del aspirante al Programa CERES es igual a la de un aspirante nuevo para los programas presenciales. Para ello debe remitirse a las preguntas ¿cómo me inscribo? ¿Cómo compro el PIN? ¿Si ya me inscribí, qué debo hacer?

Los siguientes son los teléfonos de los coordinadores:

- **COVEÑAS**, Coordinador CERES, cel: 312 678 37 37.
- **SINCELEJO**, Universidad de Sucre, oficina general CERES, tel: (5)277 11 95 Ext. 1173, Coordinador general, cel: 312 678 37 37 o 300 664 87 29.

¿CÓMO ME MATRICULO EN UN PROGRAMA CERES?

La matrícula de un estudiante nuevo en CERES es exactamente igual a la de un estudiante nuevo para los programas presenciales, por lo tanto se deben seguir los mismos pasos mencionados en **¿SI HE SIDO ADMITIDO, CÓMO ME MATRICULO?**

Los documentos requeridos para matricularse en un programa CERES son también los mismos mencionados en: **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS**, dados en esta misma guía.

MAYORES INFORMES

Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

Carrera 28 N° 5 – 267 Campus Puerta Roja

PBX: 277 11 95 Extensión 1173

Email: admisiones@unisucre.edu.co

www.unisucre.edu.co

SINCELEJO - SUCRE